

Firman gobernadores de Alianza Federalista Controversia vs extinción de fideicomisos

Inicio / Contenidos / Firman gobernadores de Alianza Federalista Controversia vs extinción de fideicomisos

Imprimir Enviar Descargar



- El recurso legal se presentará la próxima semana ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; explica Javier Corral que planteará 16 conceptos de invalidez que violentan igual número de artículos de la Constitución

Los 10 gobernadores que integran la Alianza Federalista firmaron hoy en Jalisco, la Controversia Constitucional que presentarán la próxima semana, para impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la eliminación de los 109 fideicomisos que afectan la asignación de recursos públicos hacia los estados.

Durante su participación en la conferencia de prensa de la reunión de la Alianza, el gobernador Javier Corral expuso que se ha elaborado un documento muy sólido, muy robusto, a cargo de expertos, que entraña una defensa del federalismo y una resistencia a la regresión autoritaria de concentración indebida de funciones, de facultades y de dinero público.

Destacó que "no es una casualidad, hay que decirlo con toda claridad, que la Alianza Federalistas se reúna el 20 de noviembre y que lo haga en Jalisco para firmar y que sea en esta fecha, la Controversia Constitucional".

Se trata, añadió, de uno de los instrumentos más importantes que la Constitución otorga a los Estados para la defensa de su soberanía y del federalismo.

"De esa cantera de la Constitución, encontramos el instrumento para presentar una impugnación a la eliminación de los 109 fideicomisos que manejan recursos públicos federales y varios de ellos con la concurrencia de recursos públicos estatales y otros muchos de ellos, en la concurrencia de recursos públicos federales, estatales o privados, tanto nacionales como internacionales", informó.

Lo primero que hay que decir, abundó, es que "la Controversia Constitucional es una defensa del federalismo la que estamos haciendo y estamos combatiendo a la vez, no solamente un conjunto de violaciones a la Constitución que entraña este decreto que reforma diversas leyes que eliminan los fideicomisos, estamos combatiendo un abuso o una dinámica abusiva de concentración de recursos, de facultades y de competencias en el Gobierno central".

Javier Corral añadió que para integrar el documento se han contado con mentes brillantes, inteligentes en el litigio constitucional, que han ayudado a configurar un documento muy robusto, muy sólido.

Informó que la Controversia Constitucional le plantea a la Corte 16 conceptos de invalidez que violentan igual número de artículos de la constitución general de la república y/o la eliminación de los fideicomisos:

El artículo primero, el 14, violenta el 16, el 25, el 20, el 26, el 39, el 40, el 41, el 43, por supuesto el 72 y el 74, el 116, el 124, 133 y el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Indicó que el decreto vulnera derechos, proyectos, objetivos, metas y políticas públicas en áreas muy sensibles del desarrollo científico y tecnológico, del desarrollo cultural, de la atención a desastres naturales, del desarrollo de zonas metropolitanas, de infraestructura en zonas mineras, derechos del deporte de alto rendimiento, desprotege a promotores y defensores de Derechos Humanos y periodistas, cancela proyectos en materia de desarrollo rural, de desarrollo ambiental.

"Es una de las involuciones más delicadas que ha cometido un Gobierno central en las últimas décadas", señaló.

Agregó que de entrada lo que más preocupa y por lo que se está pidiendo a la Corte la declaración de suspensión inmediata, es sobre los efectos del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto porque "es el artículo, diría yo, lo podríamos calificar como el artículo del agandalle".

Abundó que este cuarto transitorio determina que en los siguientes 30 días a la publicación del decreto de extinción de los fideicomisos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá concentrar todos los recursos antes contenidos en los fideicomisos y los podrá distribuir de manera prácticamente discrecional, porque lo remite a la Ley de Ingresos y no establece ningún criterio.

"Es el que nos ha instado a presentar la próxima semana la Controversia Constitucional para que sea suspendido sobre todo esa disposición, porque además, en esos fideicomisos hay recursos estatales particularmente los fondos mixtos de ciencia y

tecnología”, sostuvo.

El gobernador de Chihuahua manifestó que el documento es fundamental para que sea del conocimiento público en su contenido íntegro, porque entra a una defensa del federalismo y por supuesto una resistencia a esta regresión autoritaria de concentración indebida de funciones de facultades y de dinero público.

Publicado por : ERL / Gobierno del Estado de Chihuahua

Fecha: 11/20/2020

Temas relacionados



[La Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas responde a Tomás Ruiz](#)



[Reparan empleados de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento fuga en rebombeo de la Colonia 2 de Octubre](#)

[Cuenta la Secretaría de Salud con 3 unidades médicas especializadas en el estado](#)



[Se gradúan de primaria y secundaria 80 jóvenes y adultos en la Sierra Tarahumara](#)

[Se constituye Comité de Transparencia en Comunicación Social](#)



[Listas las finales del torneo de box "Guantes Dorados"](#)